

Acta Sesión N° 132
Consejo de Acreditación del Área de Tecnología
Santiago, 8 de junio de 2018

Asistencia

Carlos Aguirre
Yadran Eterovic
Santiago Fernández
Ramón Frederick
Alfredo Gordon
Federico Meza
José Luis Pérez
Luis Quezada

Acredita CI

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones
Julio Aguilera, Coordinador Técnico

Inasistencia

Marcos Chait
Manuel Rodríguez

Tabla

- 1. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos de la Universidad de La Frontera.**
- 2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Lagos.**
- 3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Bío-Bío.**

Inhabilidades

No hubo consejeros inhabilitados.

Quorum

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos de la Universidad de La Frontera. Se tuvo el quorum para la toma de decisión.

Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Lagos. Se tuvo el quorum para la toma de decisión.

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Bío-Bío. Se tuvo el quorum para la toma de decisión.

Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13:30 hrs.

Presidió la sesión el consejero Ydran Eterovic en su calidad de presidente del Consejo.

1. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos de la Universidad de La Frontera.

Se contactó a la presidenta del comité, Claudia Bañados, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- Se consultó a representantes de medio externo en la revisión del perfil de egreso, aunque no se ha consultado a empleadores directos de los titulados. Falta que el proceso de revisión logre sistematicidad.
- Dos de las tres vías de titulación tiene por objetivo el medir el logro del perfil de egreso en los estudiantes. No es claro que las tres actividades permiten verificar por igual que los estudiantes integran la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso.
- El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso.
- Los mecanismos de revisión del plan de estudios se están implementando.
- Existe vinculación con el medio, que involucran a los estudiantes, aunque falta que se evalúe el impacto de las actividades desarrolladas.
- La tasa de titulación es cercana al 50%.
- Existen titulados que se desempeñan en el área de bioprocesos.

Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por unanimidad, acreditar a la carrera por un periodo de cinco años que se inician el 8 de junio de 2018 y culminan el 8 de junio de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

2. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Lagos.

Se contactó a la presidenta del comité, Leticia Galleguillos, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso establece cinco competencias.

- La carrera está implementando en el plan de estudios el modelo CDIO para formación en ingeniería.
- Se aplica sistemáticamente el mecanismo de revisión del plan de estudios.
- Los estudiantes realizan actividades de vinculación con el medio y resuelven problemas reales.
- Las modificaciones en el plan de estudios han sido consideradas positivas por parte de los estudiantes.
- Los profesores están siendo capacitados para la implementación del modelo CDIO.
- No ha existido un aumento significativo en la tasa de titulación, aunque el tiempo que le demora a los alumnos en completar la carrera ha disminuido.

Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta, acreditar a la carrera por un periodo de cinco años que se inician el 8 de junio 2018 y culminan el 8 de junio de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la gerencia general y a todos los consejeros presentes.

3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad del Bío-Bío.

Se contactó al presidente del comité, Fernando Paredes, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa declara que posee un carácter profesional desde el año 2018.
- Hasta el año 2017 la Universidad dictaba un programa bajo el mismo nombre, con un carácter académico, que en la práctica había transitado hacia actividades con orientación profesional, dado los intereses de los estudiantes. Sin embargo, formalmente los propósitos y el plan de estudios no se habían adecuado.
- No está claro si desde el año 2018 el programa es una continuidad del anterior o una nueva oferta formativa.

Acuerdo: los consejeros decidieron aplazar la decisión de acreditación hasta la siguiente sesión y encargaron a la sra. Jessica Pizarro que envíe una carta a la Universidad solicitando aclarar la situación del programa.

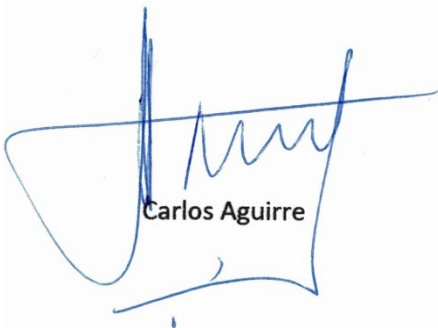
Fin de la sesión: 18:00 hrs.



Yadran Eterovic



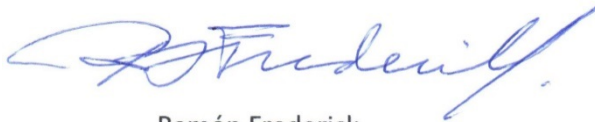
Jessica Pizarro




Carlos Aguirre



Santiago Fernández



Ramón Frederick



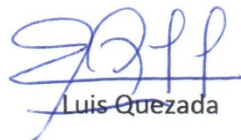
Alfredo Gordon



Federico Meza



José Luis Pérez



Luis Quezada